

INSTRUMENTOS DEL

CAPITULO 3

Instrumento No. 301**MATRIZ DE SELECCION DE LOS MUNICIPIOS***Capacidad de Planificación de la alcaldía con Metodologías participativas.*

No	CRITERIO	REFERENCIA	Evidencia	Pto.
1	Proyectos de menor o mayor complejidad este integrado en el PIMM	Nombre del proyecto, monto, comunidad	Al menos 1 proyecto	10
2	Proceso de identificación del o los proyectos es amplio, democrático, representativo y transparente.	Asambleas comunitarias y talleres participativos realizado por la alcaldía a través del Promotor Municipal o personal contratado.	Diagnostico Comunitario Plan de Gestión de la comunidad y Plan Operativo del proyecto.	10
3	Existencia de apoyo de organismos locales o externos al proyecto	GTZ DANIDDA ONG u otros	Alianzas establecidas	10
4	Alcaldía apoyan a comunidades en su constitución legal como Asociación de pobladores.	Nombre de la comunidad y actividad realizada	Al menos una legalizada	10
5	Comunidad que solicita proyecto PGC en situación de pobreza extrema	Nivel de pobreza: Severa=10 puntos Alta= 7.5 puntos Media=5 puntos Baja=2.5 puntos	Ubicación en el mapa de pobreza extrema como severa	10

Instrumento No. 302**MATRIZ DE SELECCION DE LOS MUNICIPIOS****CAPACIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA DE FONDOS**

Nº	INDICADORES	REFERENCIA	EVIDENCIA	Pto.
1	La alcaldía controla sus recursos sobre la base de un Sistema de Contabilidad presupuestaria según ley.	El sistema asegura una identificación clara del origen de los fondos y su uso	POA funciona adecuadamente	10
2	Se hace revisar sus informes financieros a través de auditorías externas.	No evidencia de malversar Fondos.	Cero malversación	10
3	Alcaldía al día con el FISE en la rendición de cuentas	PGC en el municipio con informes rendidos en base a plazo establecido. FMP rendido en PGC del sector educación y salud en base a plazo establecido.	Solvencia de la división administrativa y financiera de FISE.	10
4	La Alcaldía cuenta con el personal calificado para que asista a la comunidad en el manejo de su contabilidad, cuentas bancarias.	Asigna recurso para asistir a comunidad	Apertura de cuenta. Manejo de Fondo Rendición de cuenta.	10
5	Disposición de crear Fondo de Mantenimiento del Proyecto y de co-financiarlo.	Carta de intención y porcentaje de cofinanciamiento en base a tipo de proyecto	Porcentaje de cofinanciamiento	10

Instrumento No. 303

MATRIZ ANÁLISIS GLOBAL DEL PUNTAJE OBTENIDO POR MUNICIPIOS

1. Voluntad de aceptación. Ver Matriz 301 en los puntos 2 y 4 y Matriz 302 en punto 5.
2. Capacidad instalada. Ver Matriz 301 en los puntos 1 y Matriz 302 en puntos 1,2 y 4.
3. Experiencia similar. Ver Matriz 301 en los puntos 3 y 5 y Matriz 302 en puntos 3.

ALTERNATIVAS	VOLUNTAD DE ACEPTACIÓN	CAPACIDAD INSTALADA	EXPERIENCIA SIMILAR	TOTAL
Matriz 301	20	10	20	50%
Matriz 302	10	30	10	50%
Resultado	30	40	30	100%

INSTRUMENTO 304:

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CAPACITADOR COMUNITARIO CONTRATADO POR LA ALCALDIA PARA LA ELABORACION DEL AUTODIAGNOSTICO Y EL PLAN DE GESTION COMUNITARIO.

Antecedentes.

La Alcaldía del municipio _____ va a gestionar a través de la nueva modalidad de asignación de fondo o el mecanismo de asignación ex ante, el proyecto _____ que está siendo solicitado por la comunidad _____. El gobierno municipal está interesado en confirmar la demanda comunitaria y en asegurar que la comunidad ante citada pueda disponer de un diagnóstico y un plan de gestión que les permita gestionar de forma organizada las soluciones a sus problema en una coordinación adecuada con el gobierno municipal.

Para que proyecto y comunidad sean seleccionada, se necesita una vez identificada y priorizado el problema principal que se realice un diagnóstico específico definiendo las alternativa viable y proponiendo un plan operativo para su ejecución.

En base a esos requerimiento la municipalidad ha decidido contratar los servicios de un capacitador para que asista a las comunidades en la constitución o fortalecimiento de sus instancias comunitaria, en la elaboración de su diagnóstico y plan de gestión y en la elaboración del Modulo I de capacitación denominado con el mismo nombre.

Requisitos del Capacitador(a) Comunitario(a).

- ◆ Ser profesionales egresados técnico o maestro de educación primaria con experiencia en educación de adultos o promotor social
- ◆ Con un mínimo de tres años de experiencia.
- ◆ Ética comprobada en la práctica profesional.
- ◆ No tener ninguna prohibición de las establecidas en los artos. 12 y 13 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- ◆ No estar sancionados como contratistas por la alcaldía, el FISE o por la Dirección General de Contrataciones.

Objetivo General:

1. Apoyar en la Constitución de las instancias comunitarias de la comunidad _____ para el aseguramiento de las demandas previamente identificadas.
2. Elaborar el autodiagnóstico, el plan de gestión comunitaria y el plan de gestión operativo del proyecto.
3. Desarrollar el primer modulo de capacitación.
4. Organizar el trabajo de promotoria social en la comunidad _____.

De las responsabilidades del capacitador(a) comunitario(a):

Las responsabilidades son las siguientes:

1. Identificar y conformar las instancias comunitarias del proyecto.
2. Realizar tres talleres de capacitación para la elaboración de forma participativa del diagnóstico y el plan de gestión comunitario y el plan de gestión para la ejecución del proyecto.
3. Seleccionar a 4 promotores comunitario para el desarrollo de la promoción social alrededor del proyecto.
4. Asistir a la comunidad para iniciar su tramitación como asociación de pobladores ante la alcaldía.
5. Asistir a la comunidad en la preparación de los requisitos previos para participar en el concurso de fondo o el mecanismo de asignación ex ante, bajo la modalidad de PGC.

De la entrega de la documentación.

La alcaldía entrega al Capacitador(a) Comunitario(a) toda la documentación relativa a la elaboración del autodiagnóstico y plan de gestión comunitario. Guía metodológica y la cartilla No. 7 "Asegurando nuestra personalidad jurídica".

De la permanencia en el sitio del proyecto.

El Capacitador(a) Comunitario(a), permanecerá en la comunidad en horas y días convenidos con la misma, con el fin de capacitar al Comité de Administración, Junta de Vigilancia y miembro seleccionado de la Asamblea General. La realización de esta consultoría no deberá pasar de 6 semanas con producto e informe final entregado.

Del inicio del Proyecto.

La consultoría iniciará a partir de que se haya aplicado la matriz de selección de comunidad por la alcaldía que demuestre que está apta para realizar un proyecto PGC y que este ha sido identificado en el PIMM.

De las actividades principales a cumplir.

El capacitador(a) comunitario(a) iniciará la capacitación a la comunidad con el siguiente módulo:

- **Módulos I: Introdutorio: Autodiagnóstico y Plan de Gestión Comunitaria**

Este modulo de 18 horas se inicia en la fase ex ante del proyecto y se ejecuta en tres talleres: (1) Taller sobre la Historia de la Comunidad. (2) Taller sobre la situación actual de la comunidad y (3) Taller sobre las alternativas de solución. Participan 40 personas representativas de la comunidad, 10 mujeres, 10 hombres, 10 jóvenes y 10 niños y niñas. Los productos generados son el Autodiagnóstico y el Plan de Gestión Comunitario, los que servirán de base al formulador para ratificar la prioridad y alternativa propuesta por la comunidad. El capacitador deberá seleccionar de antemano a 4 promotores sociales

comunitarios para auxiliarse de ello durante el desarrollo de los tres primeros talleres y el levantamiento de la información.

- **En el aspecto de la asistencia técnica,**

Asistirá organizativamente a la comunidad para la constitución de sus instancias comunitarias: Asamblea General, Comité de Administración y Junta de Vigilancia, según lo establecido en el Manual Operativo de los PGC en el Capítulo II.

Durante el período que dura la consultoría, el capacitador debe auxiliar a la comunidad en la adopción de una correcta decisión sobre la figura a adoptar. Para este aspecto, el capacitador se auxiliara en la cartilla número 7 “Buscando nuestra personalidad jurídica” y del asesor legal que disponga la municipalidad. El capacitador asistirá, a la comunidad para iniciar las gestiones de legalización como Asociación de Pobladores ante el gobierno municipal.

Dará asistencia a la comunidad para que asegure las condiciones previas al concurso de fondo o el mecanismo de asignación ex ante.

Organización:

El Capacitador(a) Comunitario(a), dependerá orgánica y funcionalmente de la alcaldía en esta fase.

La municipalidad deberá garantizar a través de la comunidad un local adecuado. Igualmente la alcaldía asegurara los costos por alimentación y refrigerio para 40 participantes en los tres talleres definidos en el modulo I. Cuaderno y lápiz por participante.

Plazo y monto a contratar.

La alcaldía le contratará por un período de un mes y medio a partir del _____. El monto de la contratación a nivel de honorarios es de: C\$2,785.00 (Dos mil setecientos ochenta y cinco córdobas netos)

Conceptos	Unidad de medida	Costo unitarioC\$	Alcance	Total C\$
Honorarios	Mes			
Capacitación Modulo I	Horas/Taller	120	18	2,160.00
Asistencia Técnica	Horas/Asistencia	125	5	625.00
Total				2,785.00

**INSTRUMENTO 305.
CUADRO RESUMEN DEL PROBLEMA CENTRAL EN SUS DIFERENTES
DIMENSIONES**

Dimensión	Problema Central	Causas del Problema	Efectos del problema	A quienes más afecta	Posibles consecuencias
Social					
Económica					
Ambiental					
Política					

Dimensión. El problema es identificado en sus diferentes dimensiones, social, económica, ambiental y política (no partidista).

Problema. Situación expresada por la ausencia o carencia de algo.

Causas del problema. Factores que han originado el surgimiento o aparición del problema.

Efectos del problema. Los daños directos que puede provocar la existencia del problema.

A quienes más afecta. Identificar a los posibles beneficiarios si se produce la solución, desagregando por género y grupo generacional.

Posibles Consecuencias. Las situación que se pueden generar si no se solución el problema principal identificado.

INSTRUMENTO 306

CUADRO RESUMEN DE LAS PRIORIDADES IDENTIFICADAS AL PROBLEMA CENTRAL EN SUS DIFERENTES DIMENSIONES

DIMENSION	PROBLEMAS PRIORIZADOS
SOCIAL	
ECONOMICO	
AMBIENTAL	
POLITICO	

INSTRUMENTO 307

FORMATO DE ALTERNATIVA DE SOLUCION

Municipio: _____ **Comunidad:** _____

Fecha de elaboración: _____

DIMENSION	PROBLEMA PRIORIZADO	POSIBLES ALTERNATIVA DE SOLUCION	APORTE DE LA COMUNIDAD
SOCIAL			
ECONOMICO			
AMBIENTAL			
POLITICO			

INSTRUMENTO 308

**FORMATO PLAN DE GESTION COMUNITARIO PARA LA EJECUCION
DEL PROYECTO PRIORIZADO**

Municipio: _____ **Comunidad:** _____

Fecha de elaboración: _____

Problema	Objetivo	Actividades	Responsable	Participan	Recursos	Tiempo	Lugar

INSTRUMENTO 309
ACUERDO DE COMPROMISO MUTUO ALCALDIA - COMUNIDAD
Acuerdo de compromiso Alcaldía
Municipal _____ y Comunidad _____

Reunidos en la comunidad de _____ el día ___ de ___ del 2,00__ la Alcaldía Municipal de _____ representada por el Alcalde(sa) Sr./Sra _____ y el /la Sr.(a) _____ en representación de la Comunidad nos comprometemos a ejecutar el proyecto: _____ bajo la modalidad de Proyectos Guiados por la Comunidad, en tanto asumimos la Alcaldía Municipal será la responsable solidaria ante FISE por el uso y control de los fondos transferidos directamente a las comunidades ejecutoras basado en las normas, procedimientos e instrumentos que se establecen en el Manual Operativo PGC y la comunidad por su parte, de sentar las condiciones necesarias como es la legalidad de las instancias organizativas comunitarias así como la capacitación y asistencia técnica, firmamos de mutuo acuerdo.

Dado en el municipio de _____ a los días __ del mes de _____ del 200____.

Por la Alcaldía

Por la Comunidad

Testigos:

NOTA: Antes de la firma de este compromiso la Alcaldía Municipal deberá explicar a la comunidad la modalidad de ejecución PGC y proceder a la Instalación de la Asamblea General Comunitaria para elegir las instancias organizativas comunitarias(Comité de Administración y Junta de Vigilancia) con las cuales se celebrará el compromiso.